

**Minuta de la Primera Sesión Ordinaria
de la Comisión de Fiscalización**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con catorce minutos del veinticuatro de enero de dos mil catorce, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 123, 124, párrafos segundo y tercero, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 21, fracciones I y IV, 36, 37, 39, párrafo primero, 42, 43, fracción V, y 48, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40, fracciones I y II, y 48, inciso a), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Juan Carlos Sánchez León	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Fiscalización.
Martha Laura Almaraz Domínguez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Eber Dario Comonfort Palacios	Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización.
Félix Varela Rodríguez	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Prevía verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 40, fracciones I y II, y 59, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró el inicio de la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.

El Secretario Técnico, dio lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 20 de diciembre de 2013.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2013, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 2013.
4. Análisis, discusión, ratificación y, en su caso, modificación del Programa Anual de Trabajo 2014, de la Comisión de Fiscalización.
5. Análisis, discusión, ratificación y, en su caso, modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2014, de la Comisión de Fiscalización.
6. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes informes de actividades:
 - a. Cuarto Informe Trimestral de actividades 2013 de la Comisión de Fiscalización correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2013.
 - b. Informe Anual de actividades 2013 de la Comisión de Fiscalización.
7. Asuntos Generales.

El Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León sometió a consideración de los integrantes de la Comisión de Fiscalización el proyecto de Orden del Día.

Al no existir intervenciones, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente; en la que se consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se procedió al desahogo del mismo.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 20 de diciembre de 2013.

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, la aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez y el Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso.

Al no existir comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/001/14. Se aprueba la Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2013, de la Comisión de Fiscalización, con las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez y el Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso.

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2013, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 2013.

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2013, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 2013.

El Secretario de la Comisión de Fiscalización comentó que se habían recibido observaciones de forma al referido informe, por parte de los tres Consejeros Electorales Integrantes, mismas que serían remitidas a la Unidad de Fiscalización, para que fueran incorporadas al documento final.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Comisión de Fiscalización, tuvieron por recibido el referido informe en términos de los artículos 42 y 48, fracción II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

4. Análisis, discusión, ratificación y, en su caso, modificación del Programa Anual de Trabajo 2014, de la Comisión de Fiscalización.

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el análisis, discusión, ratificación y, en su caso, modificación del Programa Anual de Trabajo 2014, de la Comisión de Fiscalización.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso mencionó que tenía una preocupación relacionada con el catálogo de proveedores que estuvo vigente en una legislación anterior, y después de la reforma que se efectuó en 2010, dicho catálogo fue eliminado, pero que en esencia compartía la posibilidad de incluir nuevamente un catálogo de proveedores, pero su duda radicaba en que si iba a ser contemplado como un instrumento y que las acciones que se lleven a cabo no fueran a ser poco sólidas, ya que no existía sustento en la ley para dicho catálogo, mencionando que había una referencia del mismo en la fracción séptima del artículo 90 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; sin embargo, por algo el catálogo había sido eliminado por el legislador, ya que, la Comisión en diversas partes de dicho programa se contempla la aprobación del mismo. Y por otro lado refirió que en diversos apartados se menciona que las actividades que realizará la Comisión, se harán de forma mejorada, es decir, que van a mejorar, sin embargo, hay dos actividades, que son la fiscalización de agrupaciones políticas y el propio catálogo de proveedores que no se venían haciendo, por lo tanto menciona que en dichas actividades se tendría que eliminar la palabra mejorada ya que apenas se están iniciando las mismas.

Por su parte el Presidente de la Comisión, refirió que se tomara nota de la precisión mencionada y por lo que hacía al catálogo de proveedores dijo que efectivamente tenían que estar conscientes y de acuerdo que todo lo que iban a hacer está al margen de lo que la ley disponga y de las facultades que se tengan, tanto la Comisión de Fiscalización como la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, de ahí que el compromiso de la Presidencia sea siempre el hacer una exhaustiva revisión, obviamente considerando las opiniones de todos los Consejeros Electorales integrantes.

Por su parte, el Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización mencionó que efectivamente tal y como lo comenta el Consejero

Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, no es sólo una parte el elaborar el catálogo de proveedores, sino que también la Unidad de Fiscalización lleva a cabo una revisión exhaustiva en cuanto a requerir a todos los proveedores las operaciones que hayan llevado a cabo con todos los partidos políticos, independientemente que esté o no esté considerado un catálogo de proveedores.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso mencionó que tal vez es una cuestión no de fondo y si de forma, refiriéndose a que tal vez con que no se le denomine como un catálogo propiamente de proveedores, si no como una circularización con proveedores, que es propiamente lo que se hace, y con eso quedaría solventada dicha circunstancia, pues en una eventual impugnación que derive de algún gasto que se haya comprobado vía circularización, el partido vaya a controvertir que se está usando un catálogo que precisamente viola la norma, que en eso radica su preocupación, pero que si los integrantes consideran que no ha lugar con su intervención, no tiene ningún problema con que se lleve a cabo dicho catálogo.

Por su parte el Presidente de la Comisión mencionó que era considerable la preocupación, y también atinadamente haciendo referencia al artículo 90, fracción séptima, que dice que las atribuciones de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, es requerir a los proveedores registrados en el catálogo respectivo, desafortunadamente no dice cual, pero parece que hay un margen de operación para la propia Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para llevar un registro, tal vez no sea como un catálogo formal como lo establecía el Código anterior, pero tal vez se podría manejar a través de un registro interno de la propia Unidad.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso comentó que la interpretación gramatical llevaría al extremo de que entonces tendría que estar registrado, y menciona que es una cuestión de forma no de fondo, haciendo alusión a que si se debe de hacer la circularización porque arroja siempre buenos resultados, y cree que nada más con el fraseo que se haga del mismo se pueden evitar que en un momento dado les digan que están utilizando un sistema que ya fue de alguna forma derogado.

El Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, refirió que se atendería la consideración y que se haría una revisión de la misma, si así lo consideran los Consejeros Electorales integrantes.

Al no existir más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/002/14. Se ratifica el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Comisión de Fiscalización, con las observaciones por parte del Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, con fundamento en los artículos 41, primer párrafo, 59, fracción VII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y, 42, fracción X, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, asimismo, se instruye al encargado de Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización remitirlos al Secretario Ejecutivo para que sean presentados a la consideración del Consejo General.

5. Análisis, discusión, ratificación y, en su caso, modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2014, de la Comisión de Fiscalización.

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el Análisis, discusión, ratificación y, en su caso, modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2014 de la Comisión de Fiscalización.

Al no existir intervenciones, el Presidente de la Comisión solicitó someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/003/14. Se ratifica el Calendario de Sesiones Ordinarias 2014 de la Comisión de Fiscalización, con fundamento en los artículos 41, primer párrafo, 59, fracción VII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y, 42, fracción X, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, asimismo, se instruye al encargado de Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización remitirlos al Secretario Ejecutivo para que sean presentados a la consideración del Consejo General.

6. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes informes de actividades:

a) Cuarto Informe Trimestral de actividades 2013 de la Comisión de Fiscalización correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2013.

b) Informe Anual de actividades 2013 de la Comisión de Fiscalización.

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los informes de actividades correspondientes al cuarto trimestre y anual de dos mil trece, de la Comisión de Fiscalización, con las observaciones de forma presentadas por los Consejeros Electorales Mauricio Rodríguez Alonso y Juan Carlos Sánchez León, mismas que serán incorporadas a dichos documentos.

Al no existir más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/004/14. Se aprueban los informes de actividades de la Comisión de Fiscalización, correspondientes al último trimestre de 2013 y anual, con las observaciones de forma presentadas por los Consejeros Electorales Mauricio Rodríguez Alonso y Juan Carlos Sánchez León, de conformidad con los artículos 42, 48, fracción II y 90, fracción II, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*, asimismo, se instruye al encargado de Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización remitirlos al Secretario Ejecutivo para que sean presentados a la consideración del Consejo General.

Asimismo, el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León mencionó que antes de continuar con el siguiente punto listado en el orden del día, quería reconocer el trabajo por parte de los Consejeros Electorales integrantes, ya que como se daba cuenta, todas las actividades programadas en el año anterior habían sido cumplidas satisfactoriamente, con una labor en conjunto también con el encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, agradeciendo a todos por haber cumplido los objetivos programados para dicha anualidad, deseando que en este año se continúe trabajando de la misma manera.

7. Asuntos Generales.

El Consejero Presidente de la Comisión preguntó a los integrantes de la misma si tenían algún tema que tratar en este punto.

Agotado el Orden del día, y sin más asuntos que tratar, siendo las once horas con treinta y un minutos del día de la fecha, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al año dos mil catorce, firmando al margen y calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que a ella asistieron.

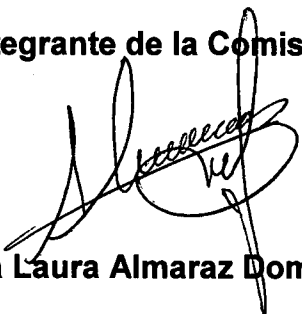
Presidente de la Comisión



Juan Carlos Sánchez León

Consejero Electoral

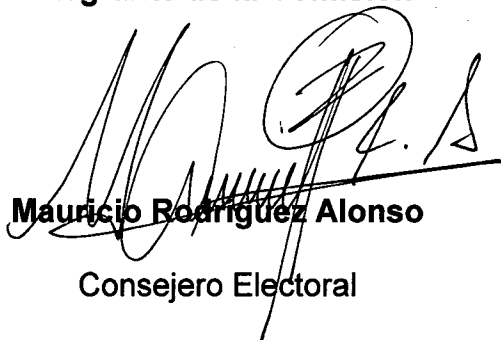
Integrante de la Comisión



Martha Laura Almaraz Domínguez

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Mauricio Rodríguez Alonso

Consejero Electoral